

Expte. Ref. CUDAP No: 0064211/2015

Córdoba.

2 4 FEB 2016

VISTO:

La solicitud **de equivalencias de VARELA, MARIA AGUSTINA, D.N.I Nº 37.316.711,** de su participación en ESPACIOS DE APOYO ESCOLAR Y ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO EN EL I.P.E.M Nº 205 "Ricardo Hugo Palladino", en el marco del Programa "Estudiante por el Derecho a la Educación", coordinado por la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Programa Solidaridad Estudiantil de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con respecto a la asignatura *CURSO LIBRE I Y CURSO LIBRE II* de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social, a fojas 20 de las presentes actuaciones.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. de autoridad superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante: VARELA, MARIA AGUSTINA, D.N.I N° 37.316.711, equivalencia TOTAL en las asignaturas: CURSO LIBRE I, calificación: 9 (nueve) y CURSO LIBRE II, calificación: 9 (nueve), de acuerdo al informe de Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social en folio 20 de las presentes actuaciones.

Art. 2°: Establecer que la estudiante: VARELA, MARIA AGUSTINA, D.N.I N° 37.316.711, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícese. Notifiquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

SECRETARIO TECNICO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
COUCHA TRARAJO SOCIAL

ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución Nº:

